



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9297

21/02/2017

21222

AUTOR/A: JORDÀ I ROURA, Teresa (GER)

RESPUESTA:

El artículo 4.1 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario define la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) como aquella “integrada por las infraestructuras ferroviarias que resulten esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado o cuya administración conjunta resulte necesaria para el correcto funcionamiento de tal sistema común de transporte, como las vinculadas a los itinerarios de tráfico internacional, las que enlacen las distintas Comunidades Autónomas y sus conexiones y accesos a los principales núcleos de población y de transporte o a las instalaciones esenciales para la economía o la defensa nacional”.

Las infraestructuras ferroviarias ubicadas en Cataluña y que son titularidad de Adif cumplen con las condiciones antedichas, por tanto, actualmente no está previsto traspasarlas a la Generalitat.

El Gobierno, a través del Grupo Fomento, se reunió con el Ayuntamiento de Montcada i Reixac, Barcelona, con el objetivo de conocer los avances del grupo de trabajo constituido en mayo de 2016 para la integración de la línea ferroviaria R-2 a su paso por el municipio.

El Ministerio subrayó, al inicio del encuentro, que la prioridad de las actuaciones debe pasar por la reducción de la accidentalidad en los pasos a nivel existentes.

El Ayuntamiento presentó a los asistentes el “Estudio preliminar de supresión de pasos a nivel y soterramiento de la línea ferroviaria Barcelona-Portbou en Montcada i Reixac”, documento elaborado por la Agencia de Desarrollo Urbano Barcelona Regional, con fecha septiembre de 2016, por encargo de los Ayuntamientos de Montcada y de Barcelona.

El estudio parte de la solución original de soterramiento según los trabajos desarrollados en el marco del Protocolo firmado en 2007 y propone una nueva solución, de importe sensiblemente inferior al previsto inicialmente.

Según lo acordado en el encuentro, en las próximas semanas el Grupo Fomento llevará a cabo un análisis técnico de la nueva solución propuesta, su viabilidad y las afecciones a la



explotación ferroviaria y las conclusiones de este análisis se pondrán en común en una nueva reunión del grupo de trabajo, y que será coordinada por Adif, en la que participarán tanto los miembros del grupo de trabajo como el equipo redactor del estudio.

Además, para esta nueva solución, se estudiarán las acciones oportunas que establece el marco normativo, en particular la Ley del Sector Ferroviario, y la posterior redacción de los proyectos correspondientes.

Como actuación adicional, a corto plazo, el Ayuntamiento ha trasladado al Ministerio de Fomento su preocupación por que la accidentabilidad en los pasos a nivel pueda ir asociada, en ocasiones, a actos vandálicos recurrentes sobre la protección perimetral de las vías en el entorno de los mismos. Por su parte, Adif se ha comprometido a intensificar el seguimiento de esta situación y a aumentar las medidas de protección del vallado, en la medida de lo posible y de conformidad con la regulación sectorial.

Madrid, 29 de mayo de 2017

